



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 6 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00381-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señor(a)
Director(a) de la institución educativa
Presente. –

ASUNTO : ASISTENCIA TÉCNICA PARA BRINDAR ORIENTACIONES
SOBRE LAS ACCIONES A REALIZAR EN LA ETAPA DE CIERRE
DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR.

REFERENCIA : a) RVM N°045-2022-MINEDU.
b) OFICIO N.º 01451-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez en el marco la Resolución a) de la referencia, que aprueba las "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes".

Al respecto, con oficio b) la Dirección de Educación Secundaria en el marco de sus funciones y competencias; hace extensiva la invitación a la Asistencia Técnica a realizarse el día 06 de noviembre de 2024 horas 3:00 pm. a través de la plataforma TEAMS, a fin de brindarles orientaciones a los directivos de las IIEE responsables de la estrategia sobre las acciones a realizar en la etapa de cierre de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar.

En tal sentido, se remite el enlace para para su participación correspondiente:
<https://edutalentos.pe/saladigital2/>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/JAGEBRE
SEBB/EAGEBRE

EXPEDIENTE: DES2024-INT-0811696 CLAVE: A33F2E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

